Seremi
Región
Metropolitana

Ministerio de
Bienes Nacionales

Exp. 131DE370956

PONE TÉRMINO A DESTINACIÓN Y DEROGA RESOLUCION EXENTA N° 806 DE 25 DE MARZO DE 2011, QUE DESTINÓ INMUEBLE FISCAL QUE INDICA AL MINISTERIO DE JUSTICIA-GENDARMERÍA DE CHILE-PATRONATO NACIONAL DE REOS.

SANTIAGO, 23 SET. 2016

EXENTA N° 1885

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 1939 de 1977, especialmente en el inciso 5° del artículo 56; la facultad delegada por la letra d) del D.S. N° 79 de 20 de abril de 2010, publicado en el D.O. de fecha 29 de junio de 2010; el D.S. de nombramiento N° 115 de 03 de Diciembre 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales; y Fiscalización de 06 de Junio de 2016; y Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 806, de fecha 25 de marzo de 2011 de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, se dispuso la Destinación al Ministerio de Justicia - Gendarmería de Chile-Patronato Nacional de Reos para el funcionamiento de una casa de acogida para mujeres que cumplieron su condena en recintos penitenciarios, del inmueble fiscal ubicado en Diagonal José María Caro N° 2960, que corresponde al sitio N° 23 de la manzana B de la Población Francisco I, de la Comuna de Recoleta, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, singularizado en el Plano N° 13127-2290-C.U., inscrito a nombre del Fisco a fojas 31.583 Nº 30.591, en el Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de una superficie de 121,65 metros cuadrados, rol de avalúo del Servicio de Impuestos Internos N° 4122-31.

Que, con fecha 06 de Junio de 2016, a través de fiscalización realizada al inmueble, se pudo constatar que el beneficiario mantiene desde hace largo tiempo el inmueble en estado de abandono y que a partir de Marzo de 2016 ni siquiera conserva su tenencia material.

Que, en consecuencia, el inmueble destinado ha dejado de utilizarse para el objetivo originalmente solicitado, haciéndose necesario disponer su debida administración de conformidad con las normas legales que rigen la materia, poniendo término a la destinación actualmente vigente.

R E S U E L V O:

1.- **Póngase** término a la Destinación del inmueble fiscal individualizado en el considerando de la presente Resolución, al Ministerio de Justicia - Gendarmería de Chile - Patronato Nacional de Reos y deróguese la Resolución Exenta N° 806 de fecha 25 de marzo de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago, que la concedió.

2.- Anótese, comuníquese a la División de Bienes del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese al Ministerio de Justicia-Gendarmería de Chile-Patronato Nacional de Reos, regístrese en el Catastro Regional y archívese

FELIPE MORALES MENESES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

BVM/MPG/JGD
DISTRIBUCION:
- Normalización
- Ministerio de Justicia-Gendarmería de Chile-Patronato Nacional de Reos
- División de Bs. Nac./ Depto. Adq. y Adm. de Bs.
- Unidad de Catastro RM.
- Archivo Oficina de Partes.